

de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 3 de marzo de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/4.437/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 29 de abril de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de “Fabricación de productos farmacéuticos” en el término municipal de Torrejón de Ardoz, promovida por “Dunar, Sociedad Limitada” (expediente: AAI-4.021/07; 10-AM-00033.8/07), sita en calle Grafito, número 10, polígono industrial de Torrejón de Ardoz.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se modifica la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de “Fabricación de productos farmacéuticos”, en el término municipal de Torrejón de Ardoz, promovida por “Dunar, Sociedad Limitada” con domicilio en calle Grafito, número 10, polígono industrial de Torrejón de Ardoz, código postal 28850.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 29 de abril de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/7.668/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 9 de junio de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de “Limpieza, conservación y adecuación de áreas sociorecreativas de las comarcas forestales III y IV de la Sección I-Norte de la Comunidad de Madrid. Año 2009”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-00051.7/2008 (2-C/09).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Limpieza, conservación y adecuación de áreas sociorecreativas de las comarcas forestales III y IV de la Sección I-Norte de la Comunidad de Madrid. Año 2009.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de noviembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Un criterio.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 274.638,59 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 5 de mayo de 2009.
 - b) Contratista: “Talher, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Importe de la oferta:
 - Base imponible: 182.412,68 euros.
 - IVA: 22.687,42 euros.
 - Importe total de adjudicación: 205.100,10 euros.

El importe de adjudicación asciende a 170.209,84 euros, que corresponde a la prestación del servicio desde el día 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2009, toda vez que de conformidad con lo previsto en el apartado 16 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al no ser posible el comienzo de la ejecución del contrato el 1 de enero de 2009, se ha procedido a minorar el importe, con el siguiente desglose:

- Base imponible: 152.031,58 euros.
- IVA: 18.178,26 euros.
- Importe total: 170.209,84 euros.

Madrid, a 9 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/21.026/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Corrección de errores de la Resolución de 19 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de “Vigilancia de seguridad no armada en diversas dependencias de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio”.

Apreciado error en la publicación de la citada Resolución, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 159, correspondiente al día 7 de julio de 2009, páginas 39 y 40 (número inserción 01/2.420/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 39, primera columna, en el punto 1. Entidad adjudicadora.

Donde dice:

“a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio”.

Debe decir:

“a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio”.

En la página 39, segunda columna, en el punto 8. Presentación de ofertas:

Donde dice:

“c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio”.

Debe decir:

“c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio”.

En la página 40, primera columna, en el punto 9. Apertura de las ofertas:

Donde dice:

“a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio”.

Debe decir:

“a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio”.

(03/23.574/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 9 de julio de 2009, por la que se amplía el plazo de obtención de documentación e información y de presentación de proposiciones del contrato de servicios de “Actuaciones archivísticas a realizar en la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación (Área de Calificaciones y Área de Subvenciones), en el Archivo de la calle Braganza, sin número”.